



*San Luis de la Paz, Gto.*

**ACTA No. 02/2024.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:50 QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024**

**1.- LISTA DE PRESENTES.**

EL L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, I.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. **1**

ACTA NO. 42/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, 4.2.- ACTA NO. 43/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, 4.3.- ACTA NO. 44/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, 4.4.- ACTA NO. 45/2023 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, 4.5.- ACTA NO. 46/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 9.2.- TEMA SOBRE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REGISTRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, 10.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

**4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

4.1.- ACTA NO. 42/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.2.- ACTA NO. 43/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.3.- ACTA NO. 44/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.4.- ACTA NO. 45/2023 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.5.- ACTA NO. 46/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.6.- ACTA NO. 47/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.7.- ACTA NO. 48/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.8.- ACTA NO. 01/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, CADA UNA DE LAS ACTAS SE SOMETERÁ A VOTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, A EFECTO DE QUE TENGAN OPORTUNIDAD DE REALIZAR OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO, CONFORME SE VAYAN SOMETIENDO A VOTACIÓN. POR LO QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 42/2023.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 42/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 43/2023.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 43/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 44/2023.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 44/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 45/2023.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REG. L.P.C. IRMA SANCHEZ CANO

POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 45/2023 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 46/2023.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 46/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICIZA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 47/2023.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 47/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 48/2023.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ; Y, 03 TRES VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESA SESIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 48/2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 01/2024.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, 02



San Luis de la Paz, Gto.



DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ Y C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 01/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024.

5.- CORRESPONDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CONOCIMIENTO: OFICIO CIRCULAR NÚMERO 391 DONDE SE COMUNICA LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES; LA INSTALACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

6.- ESCRITO DEL COMITÉ DE ELECCIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, POR EL CUAL SE INFORMA QUE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2023 SE ELIGIÓ COMO AUTORIDAD TRADICIONAL ÚZA A LOS CC. JUAN DANIEL GARCÍA TORRES Y FORTUNATO HERNÁNDEZ GARCÍA, QUIENES A SU VEZ FUNGIRÁN COMO AUTORIDAD AUXILIAR ANTE EL MUNICIPIO, CARGO QUE DESEMPEÑARÁN HASTA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Handwritten signature



Handwritten text in Spanish, appearing to be a continuation of the document or a separate note. The text is dense and somewhat illegible due to the handwriting and image quality. It includes phrases like 'El H. Ayuntamiento Municipal de San Luis de la Paz, Gto.', 'se da por enterado', and 'se aprueba'.

Handwritten notes or signatures on the left margin.

Handwritten notes or signatures on the right margin.

Vertical handwritten text on the far right edge.

EXPOSICIÓN DEL TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR EXPONE QUE, SE TRATA DEL OTORGAMIENTO DE UN VALE DE DESPENSA A 265 TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁN EN PLANTILLA, LO QUE COMPRENDE PRÁCTICAMENTE A TODOS LOS OFICIALES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, Y SE OTORGA CON BASE A SU SALARIO E INDEPENDIEMENTE DE QUE HAYA MOVIMIENTOS DE PERSONAL, SE DETERMINAN LAS PLAZAS, NO A QUIEN LA OCUPA, ENTONCES SI LLEGA ALGUIEN A OCUPAR ESA BASE, SE LE OTORGA EL VALE DE DESPENSA.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO MANIFIESTA QUE, COMO SE GENERAN LAS CANTIDADES PORQUE OBSERVO QUE SE ESTABLECEN MONTOS DIFERENTES.

EL OFICIAL MAYOR INDICA QUE, ES DE ACUERDO AL SALARIO, A QUIEN GANA MENOS SE LE OTORGA EL VALE DE DESPENSA POR MAYOR CANTIDAD. ESTO TIENE AL MENOS 12 AÑOS Y SE SIGUE TRABAJANDO CON LA EMPRESA EDENRED, QUE TIENE CONVENIO CON MUCHOS ESTABLECIMIENTOS, A LOS TRABAJADORES SE LES ENTREGA UNA TARJETA EN MONEDERO ELECTRÓNICO Y PUEDEN IR A CAMBIARLO POR DESPENSA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE SEGUIR OTORGANDO UN VALE DE DESPENSA MENSUAL A TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTE EL OFICIAL MAYOR.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE OTORQUE DE MANERA MENSUAL UN VALE DE DESPENSA A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y CON BASE EN LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR, CONFORME A LAS PLAZAS QUE SE DERIVAN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2024, ATENDIENDO AL INCREMENTO ANUAL ACORDE AL SALARIO DEL TRABAJADOR E INCLUYENDO EL INCREMENTO DEL 4% EN EL VALE DE DESPENSA; Y, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 01/2023 DENTRO DEL PUNTO 7 SIETE.

#### 9.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

##### 9.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARMEN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PRIMER PUNTO

CONSISTE EN APROBAR LA ANUENCIA MUNICIPAL DE LA EMPRESA "EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V." PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO Y EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO QUE ES SÓLO PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE SE INSTRUYE AL PERSONAL DEL ÁREA DE JURÍDICO, ÁRBITROS CALIFICADORES, SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS Y DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ASISTAN A LA MESA DE TRABAJO QUE SERÁ CONVOCADA PARA REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIEREN EN EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA YA QUE A PESAR DE QUE FUE PUBLICADO EL REGLAMENTO, HAY MUCHOS AJUSTES QUE SE DEBEN HACER.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, EN CONSECUENCIA, SE OTORGA ANUENCIA MUNICIPAL A LA EMPRESA "EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V." PARA PRESTAR SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

##### 9.2.- TEMA SOBRE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, POR MANDATO SE DEBIA HACER EL CAMBIO DE LA PROCURADURÍA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL AL MUNICIPIO, Y COMO EL DIF TIENE EL MISMO REGISTRO PATRONAL DEL MUNICIPIO, AL PERSONAL NO SE LE PUEDE LIQUIDAR, YA QUE PARA EL TEMA DEL MSS SE TIENE AL MISMO PATRON, A PARTIR DEL 1 DE ENERO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL YA NO LES PAGARÁ, PERO TAMPOCO SE LES TIENE DATOS DE ALTA AQUÍ EN NOMINA PORQUE SE REQUIERE DE UNA CONCERNIDAD DE SU TIPO EN PATRONAL EN UNAS CATEGORÍAS DIFERENTES.



San Luis de la Paz, Gto.

ANTIGÜEDAD POR LOS TIEMPOS A LO MEJOR NO SE LES ALCANZA A PAGAR ESTA PRIMERA QUINCENA, PERO SE LES ACUMULARÁ. SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, ASESOR JURÍDICO PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA EXPONE QUE, SE TIENE EL ACUERDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 DONDE SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DEPENDIENTE DEL ASESORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN LA SESIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS, LO QUE SE TRATA DE HACER ES ESA SUSTITUCIÓN PATRONAL PARA QUE PUEDAN EMIGRAR LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DIF AL MUNICIPIO Y SEGUIR CONSERVANDO SU ANTIGÜEDAD, FIRMAN SU CONFORMIDAD PARA SUJETARSE A LAS NUEVAS CONDICIONES LABORALES, SIN RENUNCIAR A SUS DERECHOS, LAS PLAZAS QUE CREÓ EL AYUNTAMIENTO SON DE CONFIANZA, LA NATURALEZA DE LAS PLAZAS QUE TENÍAN EN EL DIF MUNICIPAL, PARA LA TRABAJADORA SOCIAL Y PSICÓLOGA ERA COMO EVENTUALES Y LA PROCURADORA TENÍA UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, QUIENES FIRMAN SU CONFORMIDAD Y VOLUNTAD PARA REALIZAR ESA SUSTITUCIÓN PATRONAL Y EN EL SENTIDO DE QUE SE AJUSTARÁN A LAS NUEVAS CONDICIONES LABORALES QUE RIGEN PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EL DÍA DE LA REUNIÓN SE DIJO QUE ESE PERSONAL SE LO QUERÍA QUEDAR DIF PARA SEGUIR ATENDIENDO A LA POBLACIÓN, DEBIDO A LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE TENÍA, INCLUSO SE MENCIONÓ QUE AL HACER EL CAMBIO, EL RECURSO QUE SE LE OTORGA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL NO SE LES ENTREGARÍA A ELLAS, SE DIJO QUE QUERÍAN CONSERVAR LAS PLAZAS DE PSICÓLOGA, TRABAJADORA SOCIAL Y UN JURÍDICO PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO, Y NO COMO PROCURADURÍA Y QUE EL PERSONAL QUE INGRESARÍA AL MUNICIPIO SERÍA COMPLETAMENTE NUEVO, CUMPLIENDO CON EL PERFIL Y LAS BASES QUE SE GENEREN, SE ANALIZÓ EN CONJUNTO CON EL PRESUPUESTO DEL DIF MUNICIPAL, PERO AHORA DICEN QUE NO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, EN REUNIONES POSTERIORES, DIF DIJO QUE NO LAS OCUPARÍAN Y DESAPARECERÍAN LAS BASES, POR ESO LA IDEA ES TRAERNOS AL PERSONAL, QUE YA CONOCE DEL TEMA, PLATICAMOS CON EL DIF Y SE LES DIJO QUE SE LES AUTORIZARÁ EL PRESUPUESTO, PERO QUE NO SE LES INCREMENTARÁ PORQUE AHORA EL MUNICIPIO ABSORBERÁ ESE PAGO, LAS BASES EXISTEN, YA LAS CREAMOS Y EL PERSONAL SERÁ EL MISMO QUE VIENE DE LA PROCURADURÍA DEL DIF.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUÉ SI EL RECURSO DE ESAS PLAZAS SIGUE SIENDO PRESUPUESTO DEL DIF.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE NO, EN EL DIF DESAPARECIERON, ES EN EL MUNICIPIO DONDE SE CREARON LAS PLAZAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, HABLE CON LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA CUADRAR EL TEMA, ESTÁ ENTERADA Y TIENE TODA LA DISPOSICIÓN.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUÉ CÓMO SE ESTABLECE QUIÉN SERÁ EL PROCURADOR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, LA PLAZA SE TIENE, PERO ES UN PROCESO QUE SE DEBE HACER. EL LIC. CLAUDIO ALEJANDRO GONZÁLEZ SORIA SE ENCUENTRA A CARGO DE LA PROCURADURÍA PROVISIONALMENTE.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA SOBRE LA FECHA PARA LA QUE SE TIENE CONTEMPLADO EL PROCURADOR.

LA LIC. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA INFORMA QUE, PASAREMOS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE SIPINNA, POR SUGERENCIA DE LA PROCURADURÍA ESTATAL SE NOS PRESENTÓ UN REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA LA PROCURADURÍA MUNICIPAL Y SE ENVIARA LA COMISIÓN PARA QUE SE DICTAMINE, POR LO PRONTO ES UN ENCARGADO DE DESPACHO EL QUE ESTARÁ A CARGO DE MANERA PROVISIONAL, EL PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE EL REGLAMENTO. EL ENCARGADO TIENE SU NOMBRAMIENTO Y PERSONALIDAD JURÍDICA. LA IDEA ES EMIGRAR AL PERSONAL, LA CUESTIÓN ES QUE, AL SER EL MISMO REGISTRO OBRERO PATRONAL ANTE EL IMSS, NO SE PUEDE DAR UN FINIQUITO EN EL DIF MUNICIPAL Y UN ALTA AQUÍ PORQUE EL PATRÓN ES EL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO ES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN II Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 1, 2, 4 FRACCIÓN II, 7, 8 Y 9 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO EL 41 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, APROBAR LA SUBSTITUCIÓN PATRONAL RESPECTO DE LOS TRABAJADORES LIC. LUCINA MARÍA MARTÍNEZ CRUZ, LIC. EN PSICOLOGÍA YESSICA BEATRIZ ROJAS RUIZ, LIC. EN T. S. MARÍA

000578

TERESA DE ANDA VARGAS, CON UNA RELACIÓN DE TRABAJO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", CREADO MEDIANTE ACUERDO ASENTADO EN ACTA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1987 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1988, PARA QUE, A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEA SUSTITUIDO PATRONALMENTE POR EL "MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO." REPRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO, QUIEN A PARTIR DE ESTA FECHA SERÁ SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE POR LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO NACIDAS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES ANTES DE LA FECHA DE SUBSTITUCIÓN PATRONAL, POR LO TANTO, SE RECONOCEN LOS DERECHOS LABORALES Y ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO DE LAS CITADAS TRABAJADORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LIC. LUCINA MARÍA MARTÍNEZ CRUZ, PLAZA: ABOGADO AUXILIAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA: CONFIANZA. RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2011; LIC. EN PSICOLOGÍA YESSICA BEATRIZ ROJAS RUIZ, PLAZA: PSICÓLOGA AUXILIAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA: CONFIANZA. RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022; LIC. EN T. S. MARÍA TERESA DE ANDA VARGAS, PLAZA: TRABAJADORA AUXILIAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA: CONFIANZA. RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2021. LA SEGURIDAD SOCIAL SERÁ PRESTADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

TERESA DE ANDA VARGAS,  
CON UNA RELACION DE TRABAJO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", CREADO MEDIANTE ACUERDO ASENTADO EN  
ACTA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1987 Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1988, PARA QUE, A  
PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024, DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEA



San Luis de la Paz, Gto.

SUSTITUIDO PATRONALMENTE POR EL "MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO." REPRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO, QUIEN A PARTIR DE ESTA FECHA SERÁ SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE POR LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO NACIDAS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES ANTES DE LA FECHA DE SUBSTITUCIÓN PATRONAL, POR LO QUE, SE RECONOCEN LOS DERECHOS LABORALES Y ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO DE LAS CITADAS TRABAJADORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LIC. LUCINA MARÍA MARTÍNEZ CRUZ,

PLAZA: ABOGADO AUXILIAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA: CONFIANZA

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2011.

LIC. EN PSICOLOGÍA YESSICA BEATRIZ ROJAS RUIZ,

PLAZA: PSICÓLOGA AUXILIAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA: CONFIANZA

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. EN T. S. MARÍA TERESA DE ANDA VARGAS,

PLAZA: TRABAJADORA AUXILIAR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA: CONFIANZA

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A PARTIR DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2021.

LA SEGURIDAD SOCIAL SERÁ PRESTADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE PRESERVARÁN LAS RELACIONES LABORALES EXISTENTES, EN LA FORMA CONSENTIDA POR EL TRABAJADOR, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER AGREGADO AL APÉNDICE DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA, EN EL QUE EXTERNAN SU PLENA ACEPTACIÓN, CONFORMIDAD Y VOLUNTAD PARA REALIZAR LA SUBSTITUCIÓN PATRONAL Y OCUPAR LA TITULARIDAD DE LAS PLAZAS CREADAS POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL QUE SE DETERMINÓ EXPRESAMENTE CREAR LAS PLAZAS DE PROCURADOR AUXILIAR, ABOGADO AUXILIAR, PSICÓLOGA Y TRABAJADORA SOCIAL DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., FACULTANDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EMITA LA CONSTANCIA DE SUBSTITUCIÓN PATRONAL DE FORMA INDIVIDUAL A CADA UNA DE LAS TRABAJADORAS, EN LA QUE CONTENGA LA FECHA DE INGRESO QUE SE RECONOCE COMO ANTIGÜEDAD, EL SALARIO DEVENGADO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024 Y LA CATEGORÍA DE LA PLAZA CREADA COMO DE CONFIANZA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, RAZONO MI VOTO EN EL SENTIDO DE QUE ENTIENDO COMO ES LO DE LA PROCURADURÍA Y LAS MODIFICACIONES, SÓLO QUE EN DESDE UN INICIO EN LAS MESAS DE TRABAJO EN COMISIONES SOSTENIDAS CON DIF, SE LES HIZO ESA PROPUESTA DE TRAER AL PERSONAL Y DIJERON ROTUNDAMENTE QUE NO, SI HUBO POSTERIORAMENTE UNA PLÁTICA FUE INTERNA PORQUE DENTRO DE LAS COMISIONES Y ACUERDOS QUE SE HICIERON, NO SE TUVO CONOCIMIENTO DE QUE AL PERSONAL SE LE CAMBIARÍA PARA ACÁ, EN DICIEMBRE SE ACORDÓ QUE SE QUEDARÍAN ELLOS HASTA EN TANTO NO HACER EL CAMBIO Y VER LO DEL RECURSO, PERO EL DÍA DE HOY CAMBIAN LA IDEA SIN HABERLO NOTIFICADO, CUANDO TENÍAMOS ACUERDOS CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DONDE ESTUVO PRESENTE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO MIENTRAS SE ESTUVO DESARROLLANDO TODO EL PROCESO.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO EXPRESA QUE, NO ESTUVE EN NINGUNA COMISIÓN, FALTA INFORMACIÓN Y TENGO ALGUNAS DUDAS, POR LO QUE ES PERTINENTE VOTAR EN CONTRA.

#### 10.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:30 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

☆

05/1/24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000579

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ANGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



L.É. JAIME MATA PÉREZ